



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, SC/000020, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Valoración y evaluación del programa de actuaciones a realizar por su área en la presente legislatura.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000055, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a impulso de medidas de fomento de la accesibilidad en las viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 1760 |
| La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión. | 1760 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 1760 |
| Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 1760 |

Páginas**Primer punto del Orden del Día. SC/000020.**

| | |
|--|------|
| El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 1760 |
| Intervención del Sr. Marinero Peral, Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, para informar a la Comisión. | 1760 |
| La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 1767 |
| En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista). | 1767 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular). | 1772 |
| Intervención del Sr. Marinero Peral, Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, para responder a las cuestiones planteadas. | 1774 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista). | 1778 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular). | 1781 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Marinero Peral, Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo. | 1782 |
| La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate. | 1783 |
| En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). | 1783 |
| Contestación del Sr. Marinero Peral, Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo. | 1784 |
| En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista). | 1784 |
| Contestación del Sr. Marinero Peral, Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo. | 1785 |

Segundo punto del Orden del Día. POC/000055.

| | |
|---|------|
| La Presidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 1785 |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1785 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Marinero Peral, Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo. | 1786 |



Páginas

| | |
|--|------|
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). | 1787 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Marinero Peral, Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo. | 1787 |
| La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión. | 1788 |
| Se levanta la sesión a las doce horas. | 1788 |



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Buenos días. Damos la bienvenida al señor Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, don Ángel Marinero, a esta Comisión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, Presidenta, gracias. Buenos días. David Jurado sustituye a María Sirina Martín Cabria.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Buenos días, Presidenta, muchas gracias. Don Salvador Cruz García sustituye a don Fidentino Reyero Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muy bien. Muchas gracias. Por el señor Vicepresidente se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

SC/000020

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: valoración y evaluación del programa de actuaciones a realizar por su área en la presente legislatura”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director de... General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO (SEÑOR MARINERO PERAL):

Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, con la creación de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, en el marco de la nueva Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la Junta de Castilla y León pretende responder a la voluntad de sumar esfuerzos para mantener el apoyo público a los ciudadanos y a las familias que se encuentran en las situaciones más difíciles a causa de la crisis económica.



Al mismo tiempo, se pretende también dar un impulso renovado a las nuevas formas de actividad económica y generación de empleo en el sector de la construcción.

Y, en tercer lugar, coordinar las políticas del Gobierno Regional dirigidas a la población urbana, teniendo en cuenta que, desde principios del presente siglo, ya más de la mitad de los castellanos y leoneses vive en nuestras quince ciudades con población superior a veinte mil habitantes, y tres de cada cuatro viven en áreas urbanas, entendidas en un sentido amplio; siendo además esta una proporción en aumento constante año a año.

En último lugar, también se pretende prestar una especial atención al ámbito rural, con políticas adaptadas a sus necesidades específicas, que permitan el mantenimiento de la población, así como su desarrollo económico.

Con estos objetivos, la política en materia de vivienda, arquitectura y urbanismo que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente pretende desplegar en esta legislatura se construye en torno al prefijo “re”: vamos a hablar sobre todo de rehabilitar, de renovar, de reciclar, de recuperar y de regenerar.

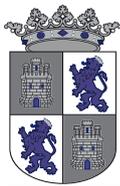
La base de esta filosofía se encuentra en la Carta de las Ciudades Sostenibles, aprobada por la Unión Europea, que recomienda a... por dar una política integrada de desarrollo urbano para mejorar la competitividad de nuestras ciudades en torno al concepto de sostenibilidad.

Es indudable, por otro lado, que estamos en un ciclo económico que ha de estar presidido por la austeridad. Y en ese contexto, precisamente nuestras ciudades son un recurso extraordinario que hay que conservar y poner en valor.

Es por ello que la rehabilitación de los edificios existentes, la recuperación de los espacios urbanos son las estrategias básicas para mejorar los centros y los barrios, atendiendo, en especial, a los grupos sociales vulnerables.

Bien, con estas premisas de partida, nos hemos comprometido, como elemento central de la iniciativa de la legislatura, a presentar en estas Cortes, antes de que termine el primer año de esta legislatura, un proyecto de ley de regeneración urbana. Un proyecto de ley que, cuando se convierta en ley, garantice que todas las políticas públicas que actúan sobre las ciudades de Castilla y León se orientan hacia la regeneración urbana. Una estrategia de futuro -la regeneración urbana- que será la clave para revitalizar nuestro ingente patrimonio urbano, para facilitar la innovación y el desarrollo local y para garantizar su sostenibilidad.

Entre otras ideas de partida para el desarrollo de este proyecto de ley, cabe citar la coordinación entre las ciudades y sus alfores o áreas metropolitanas; la puesta en valor de las ciudades existentes, rentabilizando las infraestructuras construidas y evitando duplicidades de servicios; la coordinación y racionalización de la actividad de las Administraciones Públicas para garantizar mejores servicios al mínimo coste; la mejora de los espacios públicos, aplicando criterios de bajo coste, como racionalización de instalaciones, supresión de barreras, adaptación de la zona local, ahorros de riego y mantenimiento; el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones, consideradas como una red de servicio básico más; el mantenimiento y mejora de la vitalidad urbana y la calidad de vida en los tejidos consolidados, priorizando las operaciones de rehabilitación y reforma interior sobre los ámbitos urbanos vulnerables; la integración del medio urbano con el medio



natural circundante, mediante corredores verdes que conecten funcionalmente los espacios públicos urbanos y los espacios naturales; la integración de la dimensión paisajística en la planificación urbanística; la aplicación de medidas que impulsen el desarrollo económico local; y, en suma, un urbanismo de proximidad que disminuya las necesidades de desplazamiento y facilite el uso y la eficiencia del transporte público.

Como veremos a continuación con detalle, esta idea central se desplegará tanto en nuestra política de vivienda como respecto de las actuaciones en materia de suelo, arquitectura, urbanismo e información territorial.

En materia de vivienda, si seguimos las indicaciones del programa electoral del Partido Popular, el acceso a una vivienda digna y adecuada es una prioridad política de la Junta de Castilla y León. Por ello, en esta legislatura dirigiremos nuestros esfuerzos a todos aquellos que están sufriendo con mayor rigor los efectos de la crisis –pensamos en los desempleados y en sus familias, y en las demás personas y familias que deben sobrevivir con ingresos bajos o muy bajos-. Ellos serán los beneficiarios principales de nuestras actuaciones en los próximos cuatro años, y a ellos se dirigirá el grueso del esfuerzo presupuestario.

Y ello porque, ahora más que nunca, es necesario priorizar nuestras actuaciones, asignar los recursos allí donde más se necesiten y, por tanto, mantener e incluso potenciar los tres ejes fundamentales de la política de vivienda: la promoción de viviendas en alquiler, que desarrollaré a continuación; la potenciación de las ayudas sociales a la vivienda, que desarrollaré también a continuación; y la rehabilitación de nuestros barrios y ciudades, de la que hablaremos un poquito más adelante, al hablar de las actuaciones en materia de rehabilitación y recuperación urbana.

En cuanto al fomento de la vivienda en alquiler, en colaboración con los Ayuntamientos, pondremos en marcha un nuevo programa de alquiler social, ampliando el parque público de viviendas en alquiler, poniendo ahora el foco en los colectivos que se encuentran en riesgo de exclusión social.

Asimismo, daremos un impulso al programa de fomento del alquiler mediante la extensión de los programas Revival y Bolsa de Alquiler Joven a nuevos municipios, con objeto de que un mayor número de viviendas vacías se incorporen al mercado de alquiler.

En cuanto a las ayudas a la vivienda, haremos un especial esfuerzo en las ayudas de carácter más social, como las ayudas al alquiler para aquellos beneficiarios que se encuentren en una situación de desamparo económico, e impulsaremos las actuales líneas de ayuda a la vivienda, si bien con un énfasis especial en las que promueven la construcción de viviendas para jóvenes y vivienda rural.

También hay que recordar que la pasada legislatura se aprobó la primera Ley de Derecho a la Vivienda de Castilla y León, por unanimidad de todas las fuerzas políticas, y el mandato para esta legislatura es llevarla a la práctica y acercarla a los ciudadanos mediante su desarrollo reglamentario, respecto del cual cabe destacar los siguientes criterios: la creación de una nueva tipología de vivienda protegida en el medio rural, adaptada a las necesidades y demandas de sus habitantes; el impulso a la Administración Electrónica, habilitando que todos los procedimientos en materia de vivienda puedan resolverse por vía telemática; e incentivando la participación del sector privado en todas aquellas acciones capaces de generar retornos económicos,



así como formalizando convenios de colaboración con las entidades financieras para financiar actuaciones de rehabilitación; y regulando las normas de diseño, calidad y habitabilidad de las viviendas de protección pública, entre otros aspectos del desarrollo reglamentario -que no tendríamos ahora el tiempo de desarrollar con todo el detalle que sería necesario, porque ya, en su momento, seguramente, será oportuno explicar en esta... en esta Comisión-.

Un mandato prioritario, también de la Ley del Derecho a la Vivienda, es la elaboración de un nuevo Plan de Vivienda de Castilla y León, perfectamente coordinado con la planificación estatal que resulte de la revisión del actual Plan Nacional de la Vivienda, para continuar manteniendo, pues, el hecho de que Castilla y León ha sido, tradicionalmente, reconocido siempre por los responsables de la Administración del Estado que se han sucedido en la responsabilidad en materia de... de vivienda una de las Comunidades con mayor grado de ejecución de la planificación estatal de la... de la vivienda.

Entendemos que el nuevo plan, en la medida en que sea posible, en función de la nueva planificación estatal, pues debería comprender, al menos, la actual legislatura; pero, evidentemente, ahí debemos estar en sintonía con la planificación... con la nueva planificación estatal, que en este momento está en proceso de revisión.

Asimismo, para mejorar la información en materia de vivienda, promoveremos acuerdos de colaboración con instituciones interesadas en la gestión de este tipo de información, así como la generalización del uso de las nuevas tecnologías, que en el futuro será el cauce de información primordial.

En materia de rehabilitación y consolidación urbana, es claro que todos los agentes relacionados con el sector de la construcción coinciden en la necesidad de que la rehabilitación adquiera en España el protagonismo que ya tiene en los demás países europeos. En ese sentido, el Plan de Rehabilitación Integral de Castilla y León -que conocemos por su abreviatura PRICYL- será la herramienta que nos hará en esta legislatura en la transición desde una rehabilitación limitada solo a partes de la ciudad a una visión más amplia y global.

Este Plan de Rehabilitación Integral es un programa estratégico de alcance regional dirigido a garantizar que la rehabilitación sirva a los objetivos de la política de vivienda, contribuyendo además a un desarrollo más sostenible.

Por ello, nos hemos comprometido a someter el Plan de Rehabilitación Integral de Castilla y León a público debate de forma inmediata -cuando digo de forma inmediata, me estoy refiriendo, pues, al periodo... evidentemente, ahora estamos en un periodo de final de año, pero, evidentemente, en los próximos... en los meses inmediatos de... de diciembre o enero-, consultando a todos los agentes involucrados en el proceso de construcción y rehabilitación, y en particular a los Ayuntamientos de la... de la Comunidad.

El Plan de Rehabilitación Integral de Castilla y León hará que la rehabilitación aislada de edificios siga siendo uno de los ejes de actuación prioritaria de la Consejería -mantenimiento de las ayudas existentes y promoviendo la formalización de convenios de colaboración con las entidades financieras-, pero daremos un impulso especial a la rehabilitación integrada... -de ahí el nombre de Plan de Rehabilitación Integral-, a la rehabilitación integrada de las sedes urbanas, impulsando planes de rehabilitación,



renovación y regeneración urbana en el interior de las ciudades, promoviendo la conservación y optimización de las infraestructuras y servicios existentes, y priorizando la mejora y puesta en valor de la ciudad consolidada y la rehabilitación del patrimonio edificado.

Para ello, continuaremos la política de puesta en marcha de áreas de rehabilitación integrada, reconocida como exitosa y de gran acogida entre la población; desplegaremos las nuevas Áreas de Renovación Urbana, conocidas como ARU, orientadas a la recuperación de los barrios en situación vulnerable que existen en todas las grandes ciudades de Castilla y León, en su mayor parte construidos durante los años de la industrialización.

Y en cuanto a la generación de suelo para la construcción de viviendas protegidas, continuaremos desarrollando una política activa, completando tejidos urbanos y solucionando problemas enquistados, asegurando, al mismo tiempo, los equipamientos, servicios y espacios libres necesarios para la calidad de vida de la población, desarrollando el programa regional de actuaciones de urbanización, cuya elaboración comenzó en la pasada legislatura, respecto del cual se han aprobado ya varios de los planes previstos y están en tramitación un número aún mayor.

En materia de arquitectura, las palabras que expresan nuestros propósitos para la presente legislatura son: conservación, eficiencia energética, reutilización y restauración.

En cuanto al fomento de la conservación y al mantenimiento de los edificios existentes, daremos un impulso definitivo a la Inspección Técnica de Construcciones mediante una nueva línea de ayudas dirigidas a las comunidades de propietarios, que están llamadas a ser las protagonistas en esta materia; la continuación de las actividades de difusión, explicación, tanto a particulares como a profesionales y a Ayuntamientos; el apoyo a los profesionales mediante la difusión gratuita de programas informáticos en internet, con posibilidad también de realizar consultas.

Y en cuanto a la arquitectura sostenible y la eficiencia energética, incentivaremos proyectos de investigación y desarrollo relacionados con la sostenibilidad en el proceso edificatorio. En particular, impulsaremos la utilización de los certificados y etiquetas energéticas y ambientales disponibles y convocaremos de inmediato la cuarta edición de los Premios de Construcción Sostenible de Castilla y León; unos premios que han ido acumulando prestigio e importancia a lo largo de las tres ediciones ya celebradas, y que son, al mismo tiempo, un ejemplo de colaboración pública-privada y un factor de difusión de la excelencia de Castilla y León en esta materia.

También impulsaremos la recuperación de edificios en desuso para destinarlos a uso residencial, extendiendo a toda la Comunidad la exitosa experiencia piloto aplicada en Palencia, conocida como el Programa Rehabitare. Un programa que satisface necesidades de vivienda en el medio rural, fijando población joven y recuperando el patrimonio e identidad de los pueblos; todo ello sin necesidad de nuevas infraestructuras, pues los edificios están situados en el casco consolidado y, a menudo, en una situación muy visible, lo que contribuye a multiplicar el efecto ejemplificador buscado.



En cuanto a las actuaciones puestas en marcha a lo largo de la pasada legislatura, culminaremos la ejecución del Programa Arquimilenios III y culminaremos también la ejecución del Programa de Equipamientos Culturales, que incluye las obras ya en marcha del Auditorio de Burgos, muy próximas ya a su finalización; las obras del Palacio de Congresos de Zamora, lamentablemente paralizadas a causa de la... por causa imputable a la empresa originalmente adjudicataria, que esperamos retomar a comienzos del próximo año; y las obras del Palacio de Congresos de León, que han comenzado recientemente, con una... ejemplo de colaboración entre las Administraciones Públicas.

En cuanto al resto de iniciativas que están sobre la mesa en esta materia, nos hemos comprometido a estudiar su viabilidad y aprovechar los meses venideros para ir avanzando en la gran cantidad de gestiones previas que resultan necesarias para la construcción de este tipo de equipamientos.

En cuarto lugar, el capítulo destinado al urbanismo, comenzaré diciendo que nuestra política urbanística será coherente con las líneas programáticas ya expuestas y, por tanto, favorecerá el crecimiento compacto de nuestras ciudades y villas y la regeneración de los tejidos urbanos existentes.

En tal sentido, el Proyecto de Ley de Regeneración Urbana -al que me refería anteriormente- marcará las pautas de actuación, completadas con las siguientes actuaciones.

En el marco de los objetivos de austeridad administrativa e impulso de la actividad económica, presentaremos a lo largo del primer año de la legislatura una iniciativa para agilizar y simplificar los procedimientos urbanísticos a fin de, en primer lugar, unificar en cada provincia la actual variedad de órganos administrativos de coordinación, ganando en agilidad y reduciendo gastos; en este sentido, ya ha sido difundida la iniciativa de unificar las Comisiones Territoriales de Urbanismo y Medio Ambiente que existen en cada provincia.

Asimismo, se pretenderá reducir los plazos de respuesta a las iniciativas de ciudadanos, empresas y demás Administraciones; extender el régimen de comunicación previa en los casos en los que no sea imprescindible una resolución administrativa expresa; garantizar la tramitación simultánea y coordinada de las autorizaciones que sean necesarias, cuando sean necesarias varias; y habilitar la realización de todo tipo de trámites a través de... de internet, así como habilitar, mediante la modificación normativa correspondiente, que los Ayuntamientos puedan gestionar sus licencias urbanísticas y de actividad mediante el apoyo a entidades colaboradoras, como se ha realizado con... con éxito en otras Comunidades Autónomas.

Mantendremos también nuestro apoyo al proceso de revisión y adaptación constante del planeamiento municipal, apoyando la revisión de los Planes Generales de Ordenación Urbana en las ciudades con más de veinte mil habitantes, promoviendo la aprobación de planes generales en todos los municipios con más de cinco mil habitantes e impulsando el proceso en curso para que todos los municipios con más de quinientos habitantes cuenten con planeamiento urbanístico.

Asimismo, abordaremos la coordinación del planeamiento de las ciudades con sus alfores con nuevas estrategias para asegurar la cohesión y el equilibrio territorial;



aprobaremos una norma para gestionar el uso del suelo en las áreas sometidas a riesgo de inundación, en colaboración con las Confederaciones Hidrográficas y el Ministerio de Medio Ambiente; y profundizaremos la experiencia de los foros urbanos de Castilla y León como punto de encuentro, debate y reflexión de nuestros Ayuntamientos -precisamente en el día de ayer tuvo lugar una de estas reuniones en la cual... que se utilizó para presentar la experiencia de las entidades certificadoras de licencias urbanísticas a los Ayuntamientos mayores de veinte mil habitantes de nuestra... de nuestra Comunidad-.

Fomentaremos la calidad en el urbanismo de Castilla y León promoviendo la movilidad sostenible mediante la planificación integrada de usos del suelo y redes de transporte, continuando el proceso de normalización del planeamiento urbanístico comenzado en la pasada legislatura con la Instrucción Técnica de Planeamiento, promoviendo la construcción de aparcamientos disuasorios en las periferias urbanas e incorporando al planeamiento instrumentos de evaluación y seguimiento de la evolución urbana y de la sostenibilidad.

La última de las líneas de actuación de la Dirección General, relativa a sus competencias en materia de información territorial, me hace recordar que... como punto de partida, que el último informe de la organización Transparencia Internacional otorgó a la Junta de Castilla y León cien puntos sobre cien, la máxima puntuación posible, en cuanto a la transferencia en materia de urbanismo. Como siempre se puede seguir mejorando, a partir de esa... de esa situación ventajosa, presentaremos en esta legislatura un proyecto de ley de infraestructuras e información geográfica de Castilla y León con el objetivo de culminar el desarrollo normativo de la aplicación de la Directiva Europea INSPIRE y la Ley 14 de dos mil diez, de Infraestructuras y Servicios de Información Geográfica en España, que necesita su desarrollo en el ámbito autonómico, garantizando al conjunto de la sociedad el acceso a la información geográfica y cartográfica en poder de nuestra Administración, favoreciendo la reutilización de la información geográfica y cartográfica, poniéndolas a disposición de empresas y particulares, determinando los criterios para la elaboración y mantenimiento de la información geográfica, definiendo los instrumentos para la planificación, coordinación y colaboración inter... interadministrativa en el ámbito de la información geográfica, y estableciendo los principios básicos para el desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla y León -con esta denominación que se ajusta a la terminología europea-.

Asimismo, pondremos a disposición de los ciudadanos un portal de descargas de información geográfica, lógicamente enlazado a través de la página web de la Junta de Castilla y León; finalizaremos el proceso de aprobación del II Plan Cartográfico de Castilla y León, en cuyo marco se continuará la elaboración del mapa regional a escala 1:5000, con prioridad en la actualización de las zonas más dinámicas del territorio; se completará, en colaboración con las Diputaciones, la cartografía urbana de todos los núcleos de población a escala 1:1000; se propondrá a los municipios con más de veinte mil habitantes la firma de convenios para la actualización conjunta de la cartografía de las ciudades y sus entornos; y se identificarán los conjuntos de datos geográficos previstos en la directiva europea y en la ley estatal, determinando los criterios para su adecuación a las normas de ejecución de los datos y servicios geográficos.



Seguiremos mejorando el sistema de información urbanística de Castilla y León, que ha sido tomado como referencia para la construcción del sistema de información urbanística nacional por el Ministerio de Fomento en... en la pasada legislatura, y que ahora mismo, pues, sigue siendo la Comunidad Autónoma con más datos disponibles en el sistema de información urbanística nacional, precisamente porque se nutre de los sistemas de información urbanística autonómicos, y el nuestro es el que tiene más datos accesibles.

Y por último, en colaboración con las demás Administraciones, elaboraremos un novedoso callejero digital único que sustituya a las bases de datos que genera cada organismo público de forma costosa y descoordinada, y que supondrá un ahorro muy significativo y, además, hará posible una gestión más eficaz sobre la base de la exactitud de los datos y la compartición de los datos entre todas las Administraciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Bienvenido, señor Director General, por su comparecencia y por el detalle que ha dado de lo que será el... sus objetivos para esta legislatura.

Mire, los planes de vivienda son la herramienta, el elemento administrativo que... en aras a la potestad que tiene la Administración Pública para incentivar, fomentar y actuar en la oferta y demanda en materia de vivienda. Son un instrumento de protección social, es verdad, pero son también un refuerzo a la inversión pública, con un impacto directo sobre el empleo.

Y, sin embargo, el Plan Director de Vivienda de Castilla y León finalizó en el año dos mil nueve y no se ha aprobado un... uno nuevo, a pesar de que ha sido un compromiso reiterado, tanto desde su Consejería como desde la Presidencia. El Presidente Herrera ha venido anunciando la aprobación de un nuevo plan director de vivienda y suelo para el año dos mil diez-dos mil trece; sin embargo, no ha sido así, llevamos dos años en la Comunidad sin plan de vivienda.

La Ley de Derecho a la Vivienda, que se aprobó en agosto del año dos mil diez, y casi año y medio después, pues seguimos sin el desarrollo reglamentario de esta ley. De manera que sin desarrollo de la ley, sin plan director, a partir de esto se entiende de qué manera se hace política en materia de vivienda en esta Comunidad.

Del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, pues es de lo que nos estamos nutriendo, y es los que de alguna manera están salvando la situación, y especialmente en el año dos mil once. Los recursos financieros totales destinados por el Estado a Castilla y León suponen un 64 % más que... de lo que se destinó en el Plan Estatal del año 2005-2008, y más del triple del anterior plan del Gobierno del Partido Popular.



Es verdad que la Comunidad ha colaborado, y que ha colaborado siempre bien, y así se les ha felicitado en innumerables ocasiones desde el Ministerio con la colaboración que han planteado con el Plan Estatal de Vivienda; pero especialmente en el año dos mil once, bueno, pues aquí realmente quien ha estado invirtiendo en materia de vivienda ha sido el Estado a través del Plan Estatal.

Las ayudas... las subvenciones en materia de vivienda, es verdad que vivimos unos momentos difíciles, complicados, una crisis económica mundial que impone austeridad, racionalidad del gasto y, sobre todo, priorizar las inversiones; pero esto se tiene que hacer con medidas y con un objetivo claro; y el objetivo es, en todo caso, garantizar el estado del bienestar, garantizar la calidad de vida de los ciudadanos y posibilitar el incremento de población en las zonas rurales.

Y no existe bienestar sin una vivienda digna, y esto se ha complicado especialmente en esta Comunidad durante el año dos mil once, que no se han convocado las ayudas y subvenciones a la vivienda -ayudas a la... al alquiler de vivienda para jóvenes arrendatarios, a la vivienda rural, a la adquisición de vivienda joven, a la adquisición de vivienda de precio limitado para las familias-, cuando ya veníamos de una situación del año dos mil diez en el que se realizaron ciento cuatro actuaciones menos en materia de... de vivienda; y en el año dos mil diez, pues nos hemos limitado a utilizar la partida presupuestaria para estas ayudas del año dos mil once para pagar lo que se debía del año dos mil diez; y desde abril, además, dando largas a los ciudadanos cuando recurrían a la Administración a pedir información, dando largas, aplazando, para finalmente decirles... -por fin- decirles que ya no se iban a convocar.

Y mire, se presentaron en el año dos mil diez más solicitudes, hubo menor resolución de expedientes, se concedieron menos ayudas y se realizó menor inversión (hubo un 7 más de solicitud... un 7 % más de solicitudes pero aprobaron solo el 70 %, cuando venían aprobando habitualmente en torno al 98-99 % de ayudas y de subvenciones). Se invirtió, por lo tanto... se concedieron seis mil quinientas sesenta y siete ayudas menos, con una inversión de 5.000.000 de euros menos, ya en el año dos mil diez.

Igual ocurrió con las ayudas a la compra de vivienda, que se invirtieron 2.000.000 de euros menos de las que se venían invirtiendo, de manera que ya el año dos mil diez fue un año de recortes, de disminución de presupuesto, de disminución de actividad, y, claro, el dos mil once, pues, lo hemos pasado absolutamente en blanco.

Tardaron en resolver también más de año y medio, algunas incluso se encuentran aún en... en vías de recursos, complicando la situación a muchos ciudadanos que, además, han visto como las empresas que habían iniciado estas promociones, pues de pronto presentan suspensiones de empleo, suspensiones de pagos, y han quedado, de alguna manera, in albis.

Finalmente, los recortes de vivienda superan los 50 millones... los 53 millones de euros.

Por otro lado, el Plan Rehabitare, que está configurado para dar una segunda oportunidad a dependencias municipales o públicas en desusos convirtiendo... convirtiéndolas en viviendas, de momento es una experiencia piloto, que parece ser que ha funcionado y que esperamos con prontitud se extienda al resto de la Comunidad.



Mire, más de cinco mil viviendas presupuestadas en el año dos mil diez y dos mil once que no se han construido. En el dos mil diez adjudicaron trescientas dieciséis viviendas de dos mil seiscientos cuarenta y tres viviendas presupuestadas; en el dos mil once, de dos mil setecientos treinta y seis viviendas presupuestadas, se han licitado cincuenta y ocho, y hasta el momento no se ha adjudicado ninguna. La ejecución presupuestaria, por lo tanto, es deficiente. Entonces, sí se han recortado las inversiones, se han eliminado las ayudas –una ejecución presupuestaria deficiente–, pues el año dos mil once, desde luego, no es un año de gloria para la vivienda en esta Comunidad.

Respecto a las ayudas planteadas para la inspección técnica de vehículos... de... perdón, de edificios, más de ochenta y un mil edificios en la Comunidad construidos antes de mil novecientos setenta –casi trescientas mil viviendas–; yo creo que este dato no es muy correcto, es... pues le voy a hacer una pregunta parlamentaria para que nos confirme exactamente cuántos... el número de edificios y cuántas son el número de viviendas afectadas por la... obligadas a pasar la inspección técnica de... de edificación, porque entendemos que hay muchísimas más viviendas en esta situación. Y nos preocupa... han anunciado el mantenimiento de una... unas ayudas, una subvención para pasar esta inspección, nos gustaría que nos confirmara si se van a mantener estas ayudas a lo largo del año dos mil doce.

En arquitectura es necesario hacer un especial esfuerzo en zonas con mayor debilidad, como son los centros históricos o edificios singulares afectados por problemas estructurales en muchos de nuestros municipios. El prefijo “re” al que hace referencia –rehabilitar, renovar, reciclar, recuperar– aquí se cumple, y se cumple por pelos. Habían comprometido un Plan Integral de Rehabilitación y Remodelación que actuara sobre las zonas degradadas de las ciudades y que garantizara la regeneración urbana y la cohesión social, y de este plan, pues nunca más su supo.

El Programa Arquimilenios que la Junta tiene en marcha –tres programas distintos: por un lado...– que afectan a Arquitectura: por un lado, Arquimilenios; por otro, actuaciones de Arquitectura en base a los convenios que vienen suscribiendo con los Obispos; y una tercera, que son otro tipo de subvenciones y ayudas a rehabilitación arquitectónica. Todos tienen una cosa en común, y es la falta de transparencia por parte de la Junta con respecto a estos programas.

Arquimilenios... el II Programa Arquimilenios –que abarcó del año dos mil cuatro al dos mil ocho– no se concluyó con toda su previsión, quedaron numerosas obras sin ejecutar –recuerda... les recuerdo que se comprometieron once por provincias... por provincia–. Y el Arquimilenios III (2009-2012), se anunciaron quince obras, quince actuaciones por provincia para la anterior legislatura. De momento, no sabemos este programa si se ha aprobado o no, cuándo se ha aprobado; si está... si se está actuando, exactamente dónde se está actuando; si la... en qué obras se está trabajando; si se está computando como obra nueva las que quedaron pendientes del Programa Arquimilenios II, o no, o... al final, es una total falta de transparencia.

Le hemos hecho diferentes preguntas parlamentarias, y nunca llegamos a aclarar exactamente cuáles son. La última respuesta que me ha dado –hace además escasas semanas– dice que el Programa Arquimilenios III... pasa una relación de las que están finalizadas o no, finalizadas o no –o algunas en otra situación, sin especificar exactamente cuáles son o cuáles no son–.



Entiendo que este programa se está haciendo al revés: ustedes hacen las obras y luego las incluyen en el programa. Lo lógico es que, si plantean un programa, planteen el programa con los objetivos del programa y las obras concretas que se van a amparar a este programa; no apuntar las obras a este programa después, porque, al final, aquí las obras valen para todo. Una rehabilitación arquitectónica, pues vale para apuntarla al Programa Arquimilenios, vale para apuntarla al convenio con el... con el Obispado y vale para apuntarla a otras actuaciones arquitectónicas. La misma obra aquí vale igual para un roto que para un descosido.

De manera que el programa entendemos que debe de funcionar... debe de funcionar bien, y para eso tiene que tener unos objetivos claros, marcar unas obras desde el inicio, desde la aprobación del programa, y ir acometiendo las obras previstas; no al revés, no hacer las obras y luego incluirlas en el programa después de que están realizadas. De manera que nos gustaría conocer exactamente qué quince obras se aplican a cada provincia, son las concretas que se van a... a acometer con cargo al Programa Arquimilenios.

Por otro lado, en el Presupuesto del dos mil once no se contempló ninguna obra de arquitectura concreta -en el presupuesto general de la Consejería ni en la empresa pública Provilsa-. Lo que sí sabemos, lo que sí está claro es que se redujo un 97 % de las subvenciones directas para la restauración y rehabilitación del patrimonio, tan importantes en nuestros municipios, y para rematar, al final, han dejado sin adjudicar cerca de 6.000.000 de euros en obras de arquitectura que convocaron licitación entre los meses de octubre y diciembre del año dos mil diez, y, una vez convocada la licitación, no se ha procedido a la adjudicación en todo el año dos mil once -va a hacer un año, y no... no se han adjudicado-.

Sorprendentemente, en el último Pleno el Consejero habló de reajustes. ¡Puf!, por fin reajustes: reajustar y recortar entendemos que más o menos es lo mismo. Sí nos gustaría saber, en materia de vivienda y de arquitectura, y en urbanismo, dónde, cuándo y qué actuaciones se verán afectadas por estos reajustes que planteó el Consejero el otro día en el Pleno.

Respecto a los ARIS y a los ADS -importante esfuerzo de colaboración por parte de todas las Administraciones, por parte de los Ayuntamientos, por parte de la Junta de Castilla y León, por parte del Ministerio, y por parte también de los particulares-, el Consejo de Gobierno aprobó ayer -el jueves- los ARIS y ADS que tenían firmados protocolos desde hace... desde hace varios años, y aprobados desde el dos mil nueve y dos mil diez. Sin embargo, aún quedan pendientes por aprobar la... algunas subvenciones de algunos ARIS -Villafáfila, por ejemplo, Traspinedo, Candelario o un ARU en San Ildefonso-. Nos gustaría si nos pudiera decir cuándo tiene previsto aprobar estos; todos ellos tienen protocolo firmado -le recuerdo- desde el año dos mil nueve.

Y a medio camino, pues se ha cambiado de criterio. Se firma un protocolo, más tarde se les envía un convenio que se ajusta a este protocolo, y, de manera unilateral, la Junta modifica el... el convenio y envía un nuevo convenio; y, en este caso, el... este último convenio tiene modificaciones sustanciales que afectan de manera muy negativa tanto a los Ayuntamientos como a las... a los particulares, al haber eliminado los anticipos. Si esto se va a mantener así, pues desde el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría hacerle la propuesta de que, al menos, si no va a haber anticipos, la Junta avale el importe de estos anticipos para los Ayuntamientos o los particulares, que no les complique la vida y se pueda finalizar las obras iniciadas o las obras... o las obras previstas, y nadie se vuelva atrás por falta de financiación.



Los palacios... el Programa de Palacios de Congresos y Exposiciones, pues Herrera se comprometió a que en el año dos mil once todos... todas las capitales de Castilla y León tendrían un palacio de congresos -faltan cuatro, de nueve-; y también, mientras la Junta, en este caso, tomaba la iniciativa en algunos de ellos, en otros dejaba la iniciativa a... en manos del Estado o de los Ayuntamientos; en unos casos exige cofinanciación, en otros la financiación es 100 % de la Junta. No hay, por lo tanto, un modelo común de financiación por parte de la Junta para los palacios de... de congresos y exposiciones de la Comunidad; no hay, entendemos, por lo tanto, criterio.

Respecto al urbanismo y ordenación del territorio, el primer problema del urbanismo en la Comunidad es la ordenación del territorio, porque hacemos las cosas al revés. Lo lógico es que tengamos ordenado el territorio y luego hagamos el planeamiento; no podemos hacer planeamiento sobre un territorio que no está ordenado.

Se aprobó la Ley de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León solo con sus votos, y la Junta se reservó el desarrollo reglamentario a través de las Directrices Complementarias -por decreto-, lo que impide ampliamente la participación.

Ordenamos el territorio, pues, a base de planes regionales de ámbito sectorial, de planes regionales de ámbito territorial, de planes de ordenación de recursos naturales, de directrices de ámbito subregional, directrices complementarias, esenciales, proyectos regionales de interés... vamos, un... un caos absoluto. Y ahora que, por fin, de nuevo parece que vuelven a tener alguna competencia en Ordenación del Territorio, pues les animo a que definitivamente se pongan a trabajar en este... en este sentido, y dotemos a esta Comunidad de ordenación territorial.

Hay en marcha dieciséis planes de actuación de urbanización. En algunos casos son un despropósito, tanto en el planeamiento urbanístico como en la gestión del Plan Regional, asunto de que, sin duda, dará mucho debate esta legislatura, y hablaremos más ampliamente a lo largo de ella.

La gestión por concurrencia competitiva que han planteado ha sido una temeridad, un experimento, que está dando dolores de cabeza ya, seguro. Después de haber adjudicado, se cambia al sistema tradicional en algunos casos; se adjudica por concurrencia competitiva, luego se cambia al sistema tradicional -por ejemplo, en el centro cívico de Aranda de Duero, si... si quiere un ejemplo-.

Se prevé un crecimiento desmesurado de municipios, triplicándose, en algunos casos, la población, cuando la tendencia es a la baja y a la pérdida de población. Crear o pretender crear mil trescientas viviendas en municipios con... que disponen de siete mil viviendas vacías, pues es una... una barbaridad. Se pretende desarrollar suelo en poblaciones que tienen suelo disponible. Algunos ya no tienen sentido, como, por ejemplo, el Hospital Militar de Burgos; al haberse construido ya un nuevo hospital, no tiene ningún sentido.

Y lo que sí está en marcha son las áreas de urbanización prioritarias del Ministerio, aprobadas en diciembre del dos mil nueve por la Comisión bilateral y en seguimiento del plan estatal. Y para seguir impulsando la elaboración de planeamientos, rebajar un 80 % las ayudas a los Ayuntamientos para hacer planeamiento urbanístico. Como es uno de sus objetivos también en su programa de gobierno, pues espero que esto se modifique, de manera que los Ayuntamientos puedan contar.



Y para finalizar, pues, en cartografía, la Comunidad es competente en materia de planificación, coordinación, producción y difusión cartográfica de la Administración. Y es verdad que, sí, se le otorga una buena puntuación en transparencia urbanística, pero fundamentalmente por el planeamiento cartográfico.

El Plan Cartográfico de Castilla y León 2003-2008 fue prorrogado por decreto en el dos mil ocho para, entre otras cosas, permitir la coordinación en plazos y contenidos en el Plan Cartográfico Nacional del año dos mil siete. En mayo del dos mil diez se firmó el convenio de colaboración con el Estado para integrar a la Comunidad en el Sistema Cartográfico Nacional, pero seguimos sin un plan cartográfico propio, y llevamos tres años de prórroga con el anterior. Ya es hora de elaborar un plan cartográfico definitivo.

Y la reestructuración de los órganos de coordinación en materia cartográfica de la Comunidad, pues nos gustaría que nos confirmara si se ha producido o no, si se ha constituido y reunido alguna vez el Consejo de Cartografía de Castilla y León, y si se ha constituido y reunido alguna vez la Comisión Técnica. Por cierto, la unión de la Consejería de Fomento y urbanismo ha dejado a la Comisión Técnica de Cartografía de Castilla y León un tanto descompuesta; me imagino que esto también tendrán que remediarlo. Y, por cierto, y para finalizar, el Plan Estratégico de... de Fomento y Difusión de la Información Territorial de la Junta de Castilla y León 2010-2014, ¿sigue elaborándose o cuándo se va a aprobar? De momento nada más, Presidenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Daniel Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor Director General de Arquitectura, Vivienda y Urbanismo, buenos días y bienvenido a sede parlamentaria, a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. Lo primero que quiero hacer es agradecer su presencia y su comparecencia ante los miembros de la Comisión, ya que su exposición facilita nuestra labor en esta Cámara.

Señor Marinero, ha expuesto cuál será la hoja de ruta de su Dirección General, y desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos y aplaudimos que en un momento económico complicado, en general, para nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma, y en unas circunstancias difíciles, en particular para las Administraciones Públicas y para todo el sector de la construcción, muy relacionado con las materias de su Dirección General, sea capaz de adaptarse a la situación con el claro objetivo de mejorar la calidad de la vida de las personas con el menor coste posible para las arcas públicas.

La ley a la que hacía referencia, la Ley de Regeneración Urbana, será una herramienta fundamental para el futuro de los pueblos y ciudades de Castilla y León, para la coordinación y la innovación urbana, porque planificar el urbanismo... planificar desde el urbanismo las necesidades de las personas en relación con su entorno ayuda a adaptar nuestras ciudades a un nuevo modelo concreto, coordinando los principales núcleos urbanos de población con sus entornos rurales, y rentabilizando infraestructuras y evitando duplicidades y desplazamientos innecesarios.



Castilla y León tiene un gran patrimonio urbano, y tenemos que ser conscientes que rehabilitar nuestro parque inmobiliario será clave para resucitar los centros históricos y reactivar el sector de la construcción. Un sector que ha sido maltratado y demonizado por un Gobierno socialista, ya en funciones, que afortunadamente tiene ya sus días contados.

Señor Director General, también en materia de vivienda han sido sensibles a la situación actual y han vuelto a poner a las personas más desfavorecidas como eje de su acción, ya que el acceso a una vivienda digna para los castellanos y leoneses sigue siendo una prioridad para el Gobierno de Juan Vicente Herrera. Y es que, frente al despilfarro que hemos venido sufriendo por parte de los Gobiernos de Zapatero, solo queda una receta, la de la austeridad: optimizar lo que se tiene, priorizando con los que más lo necesitan. Y eso es precisamente lo que nos ha explicado el señor Director General, con la puesta en marcha de un nuevo programa de alquiler social, poniendo a disposición un mayor número de viviendas en alquiler, o extendiendo a un mayor número de municipios los programas Revival y Bolsa de Alquiler Joven. Y seremos los jóvenes, además, los que durante esta legislatura podamos acceder a una de esas cuatro mil viviendas para jóvenes, dentro de las dieciocho mil viviendas protegidas previstas, como ha dicho usted. Otros que más lo necesitan son los hombres y mujeres del medio rural, donde... donde, mediante una nueva categoría o tipo de vivienda protegida adaptada a las demandas del ámbito rural, se facilitará el acceso a la vivienda a la vez que se asentará población.

Señor Director General, estamos escuchando estos últimos días en los medios de comunicación lo que serán las premisas del futuro Gobierno de Mariano Rajoy: la austeridad, el rigor y la eficacia. Puede que a algunos les sorprenda, acostumbrados al despilfarro y a la improvisación de los Gobiernos socialistas, pero aquí, en Castilla y León, sabemos lo que es un Gobierno Regional austero y eficaz. Y lo es también su... su Dirección General; prueba de ello, que cuando en la pasada legislatura se aprobó la Ley de Derecho a la Vivienda de Castilla y León, tal y como ha dicho, se desarrollará en esta legislatura, para regular las normas de diseño, calidad y... y habitabilidad de las viviendas de protección pública; o cuando, año tras año, como también ha dicho, Castilla y León está a la cabeza de las Comunidades Autónomas que mejor ejecutan los fondos del Plan Estatal de Vivienda.

Otro de los objetivos de los que nos ha hablado es el de la rehabilitación urbana y arquitectónica de barrios y ciudades, siendo un proceso de crecimiento urbano, con el Plan de Rehabilitación Integral de Castilla y León. La conservación, dentro de un proceso de cambio, trata de salvar el medio urbano en su conjunto. Ha sido un éxito durante los últimos años la coordinación entre Administraciones en los ARIS, en las Áreas de Rehabilitación Integral, llevadas a cabo en los diferentes núcleos de nuestra Comunidad. Y pensamos que es un acierto seguir por ahí.

La Inspección Técnica de Construcciones necesita ese impulso del que ha hablado para que los propietarios de inmuebles se conciencien que, rehabilitando y adaptando sus edificaciones a las condiciones de seguridad, salubridad y eficiencia energética, están invirtiendo en el futuro de su propiedad y en la rentabilidad de su mantenimiento, además de ser también un impulso necesario al sector de la construcción.



En definitiva, señor Director General, sabemos que la situación en la que está nuestro país necesita un sacrificio, que, traducido a las Administraciones Públicas, es un ejercicio de austeridad, eficacia y trabajo. Los ciudadanos lo saben, y así lo demostraron hace seis meses y lo han vuelto a demostrar hace doce días, dando su confianza al Partido Popular. Cuento con este Grupo Parlamentario para colaborar de forma activa, porque entendemos que cuanto más... cuantos más nos sumemos a la solución, antes saldremos adelante. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Sobrado Pascual. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Director General de Urbanismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO (SEÑOR MARINERO PERAL):

Bueno, muchas gracias a los intervinientes en representación de los dos Grupos Parlamentarios presentes... presentes hoy, por su intervención.

Bueno, comentando alguna de las cuestiones que ha planteado la Portavoz del... del Grupo Parlamentario Socialista, yo, en la pasada legislatura, como Director General de Urbanismo, y en esta, en los seis meses, que todavía no ha cumplido, como Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, le tengo que decir que la respuesta rápida y exacta a las iniciativas parlamentarias es una prioridad, lo ha sido y lo va a seguir siendo; y además, con aplicación del criterio de exactitud, de contestar a lo que se pregunta. Si en alguna de las preguntas que ha hecho referencia -algunas incluso muy recientes- no estamos contestando a lo que se nos pregunta, yo le ruego que, por los cauces formales o informales, nos lo haga saber, porque, desde luego, ha sido en contra del criterio general de... que yo, como Director General, marco, que se responda exactamente a lo que se... a lo que se pregunta. Bien es verdad que, bueno, si no se pregunta nada más, pues se contesta a lo que se... a lo que se está preguntando en ese momento.

En ese sentido, de exactitud en la respuesta, quiero decir que se supone que estábamos aquí para evaluar -es lo que dice la convocatoria- el programa de actuaciones de la legislatura. Yo tengo la sensación de que en torno al 70 u 80 % de las cosas que se me han preguntado hacen referencia al balance de... de... del año dos mil once, el balance de la pasada legislatura. Lo cual me hace difícil contestar a alguna de las cosas que se han planteado, precisamente porque lo que tenía yo preparado hoy es el... la exposición de... de la... de la legislatura que se abre antes. Pero bueno, con esas limitaciones de... de no... de estar ajustados al tema, sí que le quiero dar alguna precisión respecto de lo que me parece que son, pues, bueno, pues errores o... o problemas de interpretación de la... de la realidad.

En relación al Plan de Vivienda de Castilla y León, no estamos sin plan, el plan ha sido prorrogado, al igual que el de cartografía. Pero ha sido prorrogado por una razón muy importante, precisamente porque lo buscamos es tener una sintonía perfecta con la planificación estatal, precisamente ese... ese grado de cumplimiento de los objetivos, esa colaboración constante con el Ministerio -que le agradezco que recuerde las palabras de... de ánimo que siempre nos ha trasladado el Ministerio



hasta... hasta la fecha, el Ministerio, la Secretaría de Estado, los distintos órganos que han llevado la política de vivienda-. Lo que pretendemos es que la planificación de Castilla y León y la planificación estatal tenga el mismo lapso temporal, tenga el mismo momento de aprobación y estén en una sintonía completa. Con lo cual, nos ha... llegó a recomendar hacer esa prórroga del plan vigente para coger el tren, coger el tren de la planificación estatal futura, que, lógicamente, en este momento de cambio de Gobierno, pues está sometida a un proceso de... de revisión, del cual, pues todavía, evidentemente, no conocemos los detalles.

Lo que sí le quiero decir es que, precisamente, para mantener esa posición de cierto liderazgo entre las Comunidades Autónomas, estamos nosotros, y con un cierto aval de las otras Comunidades Autónomas, organizando una mesa de colaboración de las Comunidades Autónomas en materia de vivienda para iniciar ya, desde el minuto cero, el diálogo y la cooperación con la Administración del... con la Administración del Estado una vez que quede constituido el nuevo Gobierno.

Un asunto muy relacionado con la planificación en el que me gustaría insistir, incluso cuando nos felicitaban por la ejecución anual de los objetivos, bien, nos congratulábamos, como es lógico, pero no dejábamos de dejar claro que la valoración de la política de vivienda no debe hacerse o creo que no es del todo correcto hacerse año por año, o mes a mes. Es una política de largo alcance, porque los procesos de construcción y rehabilitación duran varios años, el acceso de los ciudadanos a la vivienda generalmente dura varios años, si se hace por construcción, si se está pagando una hipoteca. Y, por lo tanto, creemos que el marco de valoración mínimo debe ser el balance de una legislatura completa, de ahí que la Consejería lo que difunde son balances de la pasada legislatura y propuestas para la nueva legislatura. Año a año, nos parece que se produce una distorsión... una distorsión de los... de los datos en función de las líneas de ayudas. Por lo tanto, esa valoración de si en el mes de enero, pues se han dado más ayudas o se han dado menos, bueno, pues es un dato, pero nos parece que no es un dato relevante desde el punto de vista de la valoración. Nosotros siempre vamos a defender el balance de la VII Legislatura, el balance de la materia de vivienda, que nos parece que... no era el tema del día, pero, bueno, usted lo ha planteado en términos del año dos mil once; yo creo que lo que hay que hablar es el objetivo... los objetivos cumplidos de una forma extraordinaria, cien mil actuaciones se presentaban como objetivo de la pasada legislatura y se hicieron ciento cuarenta y seis mil quinientas noventa. Claro, si luego vamos línea por línea, pues en una líneas más, en otras líneas menos, pero el balance global pues nos parece que es extraordinariamente positivo, teniendo en cuenta, además, las dificultades económicas que se fueron planteando a lo largo de la pasada legislatura y en las que estamos ahora mismo.

Por lo tanto, creo que debe hacerse con esa visión de amplio alcance y creo que debe hacerse, además, en el contexto de dificultad en el que estamos. Con lo cual, realmente nos parece que sí que estamos en condiciones, pues, de, incluso, como le digo, que otras Comunidades Autónomas asuman ese cierto liderazgo y que se nos haya encargado, con una especie de consenso entre todos, que organicemos nosotros y lideremos nosotros esta mesa de las Comunidades Autónomas para discutir con la nueva Administración del Estado el nuevo marco político.



Algunas cosas, más allá de estas cuestiones generales, algunos son detalles que ha planteado: el Programa Rehabitare, que le agradezco los... los elogios, era un programa piloto y, en este momento, lo que estamos es trabajando para ampliarlo a toda la Comunidad Autónoma, mediante una orden en la cual quedaría abierta a que todos los Ayuntamientos pudieran presentarse... pudieran presentar sus iniciativas y sus propuestas para desarrollarlo.

En otros temas nos ha imputado falta de transparencia. Bueno, yo diría que hay cuestiones en las que un programa piloto tiene sentido para evaluar hasta qué punto puede funcionar una... una determinada herramienta, y, precisamente, este programa pues ahora va a pasar a la fase de convocatoria pública en el momento oportuno.

La Inspección Técnica de Construcciones, los datos que manejamos son los datos del Instituto Nacional de Estadística, que tiene un censo de viviendas evidentemente del año dos mil uno, y que esperamos tener el dato actualizado. La Junta de Castilla y León presume siempre de no generar duplicidades; no se hacen estadísticas que haga el Estado y utilizamos sin ningún complejo y con todo el orgullo las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística. ¿Esas estadísticas son fiables? Yo creo que sí. Evidentemente, tienen un problema de actualización, son del año dos mil-dos mil uno, y ahora estamos esperando el censo... el censo dos mil once para poder... para poder utilizarlo.

Me quedaba... me preguntó por el plan de regeneración urbana; es al que me refería como Plan de Rehabilitación Integral de Castilla y León, PRICYL, que, de forma inmediata... cuando digo de forma inmediata pues es... estamos valorando, si el mes de diciembre, con su complejidad de calendario, es el más adecuado para abrir un debate público o es mejor esperar al mes de enero, por una cuestión puramente de oportunidad de llegar a los ciudadanos y de que sea realmente más... más visible, pero realmente el documento está preparado, está encima de la mesa para su discusión inmediata.

Sobre el Programa Arquimilenios me hacía una serie de preguntas. El Programa Arquimilenios, como en otras cuestiones, hemos dado, siempre que nos ha pedido, la información creo que exacta, tanto en Comisión, tanto en preguntas escritas, como en el último Pleno, el Consejero contestó una pregunta y dejó clara nuestra posición y la posición de la Junta de Castilla y León. Las actuaciones previstas en el programa están incluidas, no se ha caído ninguna, no se ha renunciado a ninguna, y lo que tenemos, pues es, en este momento, una política de prioridades en el gasto económico y en la ejecución, pero que, si nos atenemos al... al... realmente a la convocatoria que teníamos hoy, que es el marco de actuación de la legislatura, pues ni siquiera se plantearía, porque en el marco de la legislatura se mantiene el compromiso en... en todas ellas.

Me quedaba la referencia... -seguramente me olvidaré de alguno, pero bueno, no importa, me lo... me lo recuerda en el turno siguiente-. En materia de palacios de congresos, en cambio, yo creo que no tiene sentido hablar de un marco común de financiación. Son actuaciones muy singulares, son actuaciones que son distintas en cada ciudad, con proyectos muy singulares. Y, realmente, ese trabajo que se está haciendo, colaborando con la Administración del Estado en unas ocasiones, con los Ayuntamientos en todas, pues, al final, el objetivo que se ha ido consiguiendo en el palacio que está recientemente terminado, que es el Palacio de Congresos de Ávila, la satisfacción es general; el ejemplo es un proyecto que ha recibido premios a nivel...



a nivel europeo, reconocido mundialmente. Esperemos que los que vengan después sean también... tengan también el mismo reconocimiento y el mismo éxito que está teniendo el Palacio de Congresos de... de Ávila.

Y, en conjunto, es una política que yo creo que también, especialmente -me remito a lo anterior que he dicho sobre la... sobre el marco de valoración-, no se puede juzgar un palacio de congresos, una política de palacios de congresos año a año o mes a mes; es una política de amplio alcance. Ni siquiera, en este caso, el... el ámbito de una sola legislatura; realmente es una política de varias legislaturas. Y yo creo que estamos en el buen camino, teniendo en cuenta la situación en la que estamos.

Hay dos referencias en materia competencial, bueno, pues yo le tengo que aclarar que la ordenación del territorio es una competencia de la Consejería de Presidencia, por lo tanto, yo mal le puedo contestar a las cuestiones que me ha planteado. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente es una Consejería que tiene que colaborar en la gestión de los instrumentos de ordenación del territorio que le encargue la Consejería de Presidencia, pero, realmente, las valoraciones sobre la política de ordenación del territorio yo entiendo que no me corresponde, ni me correspondían en la pasada legislatura, porque yo estaba en la Consejería de Fomento, que no era competente en la materia, ni... ni en esta, porque la competencia es de la Consejería de Presidencia.

Sí que tenemos el encargo de elaborar y de gestionar determinados planes regionales, algunos de los cuales me ha comentado que era un despropósito, no... no nos ha dicho cuál. Lo que sí le quiero decir es que, respecto a las referencias del... del sistema de actuación, en dos casos en Castilla y León que hemos utilizado el sistema de concurrencia competitiva, pues yo creo que son dos casos de éxito; son dos casos en los cuales se va a abordar la generación de suelo para viviendas protegidas en núcleos... en una capital de provincia, que es Zamora, y en un núcleo importante, que es Aranda de Duero, donde hay problema, hay una demanda... Nosotros trabajamos con datos, que son el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida. Puede haber en una ciudad suelo residencial, puede haber en una ciudad promociones residenciales quizás destinadas a otros segmentos en la población en las cuales nosotros, nuestra política está orientada a la generación de suelo para vivienda protegida, y eso es diferente de que haya pues determinadas viviendas que tengan en este momento una mala salida en el mercado, porque, a lo mejor, no estaban por sus promotores bien orientadas. Pero, si tenemos en una ciudad media de Castilla y León no centenares, sino miles de personas apuntadas en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida, pues eso nos da un dato de que hay una demanda y que tenemos que trabajar para generar esa demanda.

Ninguno de los Ayuntamientos en los cuales estamos trabajando nos ha dicho nunca que fuera un despropósito la iniciativa, siendo Ayuntamientos, en algunos casos, gobernados por el Partido Socialista.

Le agradezco en materia de cartografía una cuestión que yo no había mencionado y es que la integración en el Sistema Cartográfico Nacional se hizo por convenio y fuimos la primera Comunidad Autónoma; también en esa materia, pues nos convirtió el Ministerio de Medio Ambiente en Comunidad Autónoma de referencia, y, además, hemos hecho, y con gusto, pues todo tipo de solución de... de dudas y de... y de comentarios a otras Comunidades Autónomas que han ido detrás de nosotros.

Y bien, pues, si me queda alguna cosa más, pues me someto a su... a su pregunta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias, señor Director General, por contestar a las cuestiones planteadas. Y, ahora sí, en turno de réplica, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Me gustaría pedir rigor y seriedad, no a usted, señor Director General –que... que no se le presume, que... que lo tiene–, pero sí a las manifestaciones que se hacen en esta Cámara; rigor y seriedad cuando se hacen ciertas afirmaciones. Que venga a decir... que se oiga aquí que el sector de la construcción está maltratado por el Gobierno socialista, cuando en esta Comunidad, si se está invirtiendo, se está invirtiendo gracias al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno socialista, bueno, pues... pues... Además, rigor y seriedad porque, cuando se afirman estas cosas, hay que constatarlo y hay que demostrarlo con cifras. Y yo le voy a dar cifras.

Mire, el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación en esta Comunidad ha invertido el triple de lo que invirtió el Plan Estatal del Partido Popular, gobernando el señor Aznar, en el año dos mil dos-dos mil cinco, el triple: 266 millones de euros invertidos, frente a 145. Esto, Señorías, es rigor, y espero que a la Cámara se le deba la seriedad que la Cámara merece cuando se hacen ciertas afirmaciones.

¿Que Castilla y León es la que mejor ejecuta? Claro. ¿Y que el Gobierno de España despilfarra? Bueno, despilfarra pagando... o sea, cuando paga a la Comunidad Autónoma lo que le corresponde por el Plan Estatal de la Vivienda, es un despilfarro...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señora Ana María Muñoz de la Peña, se debe referir a la comparecencia...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, Presidenta, tiene razón...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

... y tiene que...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... tiene razón, tiene razón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

... hacer el turno de réplica al Director General.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Tiene razón. Pero tachar de despilfarro, tachar de despilfarro lo que se le paga a Castilla y León para que invierta en vivienda... o sea, lo que invierte Castilla y León en... en vivienda, al amparo del Plan Nacional, es una buena inversión y es



austeridad; y, sin embargo, para el Gobierno es despilfarro. Bueno, de verdad, ¿la... la Junta gasta bien lo que el Gobierno de España despilfarra en Castilla y León? Ya vale, ya vale, rigor y seriedad, porque no vale coger el argumentario y venir a leerlo aquí.

Señor Director General, mire, el balance... me dice que el balance plantea... es más un balance de ejecución del dos mil diez y el dos mil once. Bueno, de alguna manera, efectivamente es así, y no puede ser de otra... no puede ser de otra forma, puesto que realmente sus compromisos de legislatura están vinculados a lo... todo lo que no ejecutó en la legislatura anterior, de forma que es inevitable que yo haga referencia a que si... no se ha producido el desarrollo reglamentario de la Ley de Vivienda, y ahora, lógicamente, es un compromiso para esta legislatura.

Es inevitable que le diga que el Plan Director de Vivienda y Suelo 2010-2013 no ha sido aprobado, porque ahora vuelve a ser un compromiso para esta legislatura. No entiendo que lo vincule al Plan Estatal para... dice que para encajarlo con las fechas del Plan Estatal; bueno, si es que el Plan Estatal es del dos mil nueve-dos mil doce, y usted planteaba desde el dos mil diez. Bueno, pues, en lugar de plantearlo del dos mil diez al dos mil trece, lo podía haber planteado del dos mil diez al dos mil doce y habrían encajado perfectamente. Ese pretexto resulta bastante... bastante absurdo. Pero bueno, en cualquier caso, evidentemente, tengo que hablar de él porque es un nuevo compromiso de legislatura.

Como es un nuevo compromiso de legislatura, de programa de gobierno, de compromiso del Partido Popular, el... el Plan Integral de Rehabilitación y Remodelación, que también ha sido un compromiso de la legislatura pasada que no se ha cumplido; o el Plan Cartográfico, que está prorrogado; o el Plan Estratégico de fomento y difusión de la información territorial de Castilla y León, que se comprometió para el dos mil diez-dos mil catorce, y que, lógicamente, se vuelve a comprometer de nuevo, porque no se ha cumplido; o el Programa de Palacios de Congresos y Exposiciones, que ahora llaman Programa de Equipamientos Culturales. Me da igual, en cualquier caso, también era un compromiso de legislaturas anteriores que no se han cumplido, y vuelve a ser un compromiso de gobierno y un compromiso del Partido Popular, como también lo son los Planes de Movilidad Sostenible.

¿Novedades? Pues sí, la modificación que... de la Ley de Urbanismo, o la Ley de Regeneración Urbana, o la ley que ahora comprometen: en lugar del Plan, pues la Ley de Información Territorial y Datos Espaciales; bueno, bien; o las ayudas de la Inspección Técnica de Edificación.

Mire, en... respecto al Programa Arquimilenios, pues es cierto que la respuesta... -mire, además la tenía a mano- cuando le pregunto exactamente qué obras están previstas en cada una de las provincias con cargo al Programa Arquimilenios número... Arquimilenios III (2009-2012), en qué fase se encuentra cada una de ellas, qué presupuesto tiene cada una de ellas y cómo están, pues a mí lo que me dice es que, respecto a las ciento treinta y cinco actuaciones de tal... en cada provincia, han finalizado... le adjunto... han finalizado las relacionadas en el cuadro adjunto -que obvio... ¿vale?-, con la inversión que se indica para cada una de ellas, estando en una u otra fase de ejecución el resto de las actuaciones. ¿Cuáles están en ejecución, cuáles están finalizadas? Es la transparencia a la que me refiero.



Las respuestas parlamentarias, al menos a lo que se pregunta, no a lo que... en fin, vale, yo puedo decirle exactamente las que están finalizadas -que se han finalizado ahora-, pero que eran del Programa Arquimilenios II, no del III, ¿vale? Entonces, reitero: programa... se hace un programa y se incluyen las obras en el programa antes de hacerse las obras, no se incluyen las obras finalizadas en el programa, ¿vale?, que es lo que están haciendo con los Arquimilenios, porque, si no, no entiendo la dificultad que hemos tenido ya toda la legislatura pasada para averiguar exactamente cuáles son las obras, y la dificultad que ya estamos teniendo en la actual para averiguar cuáles son las obras. Evidentemente, si las conocen, díganos las que son, y, evidentemente, alguna... como el programa se inició en el dos mil nueve, alguna estará empezada, o puede que finalizada, pero, desde luego, no en la relación que nos ha pasado, que incluye las del Arquimilenios II.

Por cierto, y hablando de Arquimilenios, el Palacio de los Allende no sé si las piedras seguirán allí, en mitad del campo, sin... sin finalizar, que es una obra contemplada en los Programas Arquimilenios.

Y, respecto a los PRAU, bueno, pues estoy dispuesta a apostar lo que quiera -una cena o una comida para toda la Comisión, si quiere- a ver si en esta legislatura somos capaces de que, al menos, un bordillo esté puesto en alguno de los PRAU previstos.

El programa Revival y la Bolsa de Alquiler Joven, pues mire, vinculados a la Agenda de Población, vinculados a la Agenda de Población de Castilla y León 2010-2020, que se configura como uno de los programas y una de las medidas para lograr objetivos específicos, que es fomentar la población, fundamentalmente en las zonas rurales de nuestra Comunidad -medida 1, punto de... 2, de la Agenda de la Población-; y marca como objetivo alcanzar el dos mil quince seis mil viviendas inscritas en Revival, y en la Bolsa de Alquiler, cuatro mil contratos formalizados.

Pues bien, de momento, en Revival hay inscritas doscientas ochenta y dos viviendas -un programa que se contempla solo para ciudades de más de veinte mil habitantes-, y la Bolsa de Alquiler Joven, pues doscientas veintiocho viviendas, y existe claramente una discriminación territorial y personal respecto a estos dos programas.

Y alguna cosa más de las cosas que me ha planteado. ¡Ah!, cuando dice que la política de vivienda se tiene que hacer a largo plazo, no se puede evaluar y valorar año a año, y que hay que hacerlo en una legislatura completa. Pues permíteme, señor Director General, pero creo que... que no es así, que tiene que hacerse una evaluación anual, porque anual es el presupuesto que establece para... para cada uno de los años, anual son los objetivos, anuales son las inversiones, anual es la política de gasto, anual son las... las ayudas y las subvenciones que establezcan. Y, sí, es verdad que también se puede hacer una evaluación a medio plazo o a largo plazo, pero lo lógico es que sea una evaluación anual. Bien es verdad que son obras que pueden tardar más de un año en hacerse, pero que tienen que tener consignación presupuestaria, que es el reflejo real de que la obra se está ejecutando y de que se está invirtiendo lo que se... realmente corresponde.

Porque, para las familias de esta Comunidad, para los jóvenes de esta Comunidad, para los mayores, para las mujeres en situación de violencia, para los colectivos sociales excluidos y colectivos sociales en dificultades, pues la evaluación de legislatura no les sirve, necesitan una evaluación anual, saber si van a contar con



respaldo de la Administración, si van a contar con ayudas para comprar vivienda, con subvenciones para alquilar vivienda; y esto necesitan saberlo año a año, no pueden esperar una legislatura para hacer esta evaluación.

Y solamente decirle que espero que en el Presupuesto para el año dos mil doce –este Presupuesto que, sin duda, tienen elaborado, y que está escondido, esperando no sabemos muy bien hasta cuándo; supongo que para no paralizar más la actividad económica de esta Comunidad tendrán que aprobarlo o presentarlo a su aprobación, y traerlo a esta Cámara para su debate lo antes posible, porque prorrogar el presupuesto del año dos mil once va a crear también, añadidas, serias dificultades a las familias de esta Comunidad–, pues, de este presupuesto que... que plantean, espero que los recortes que se avecinan no sean lo escandalosos que de momento parece ser que van a ser. Y como tendremos el debate de presupuesto, pues hablaremos de estos recortes en su momento.

Reiterar su... el agradecimiento por su comparecencia. Y muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Director General.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Ana María Muñoz de la Peña. ¿Desea el Grupo Popular...? Sí, en turno de réplica, tiene la palabra el señor Daniel Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Señor Director General, agradecerle de nuevo su... su exposición, agradecerle su tono y... y bueno, sus... sus explicaciones. De verdad, es complicado, señor Director General, adaptarse a esta situación y seguir trabajando tal y como está la situación económica del país, y planificar políticas de vivienda, políticas necesarias para la gente de... de Castilla y León.

Los datos nos dan la razón. Los datos de aplicación, como le explicaba antes, respecto al plan estatal, a pesar de que sea dinero que viene de... del Estado, la Comunidad y la... y desde la Consejería de Fomento, y su Dirección General es la que tiene que aplicar esos fondos y ejecutarlos. Y por ejecutarlos bien es por lo que estamos al frente de esa... de esos *rankings*. Y... y por eso también darle la enhorabuena.

Explicarle, señor Director General, a usted –y... si hay alguien más que no lo supiera– que en España hay cinco millones de parados; prácticamente un 20 % de esos parados, de ese aumento de desempleados ha crecido en el sector de la construcción, y a eso me refería cuando en mi anterior intervención me refería, precisamente, a... a que desde el Gobierno de Zapatero se había maltratado al sector. Cinco millones de parados, un millón prácticamente del sector de la construcción.

Rigor y seriedad, desde luego, no le quepa a usted la duda, señor Director General –ni a ningún otro Grupo Parlamentario–, que desde este Grupo se tiene. Y como se tiene también desde su Dirección General, aplicando el... el proyecto Arquimilenios, por ejemplo, que comentábamos antes. Siendo un proyecto pionero, y siendo un proyecto de referencia, que, además, si comparamos con las peticiones y las demandas del Grupo Parlamentario Socialista con el 1 % Cultural, etcétera, etcétera, podemos comparar como las cuantías y, sobre todo, al final, los resultados son los que son. Y no hay más que recorrer la Comunidad Autónoma para ver que esas inversiones del... del proyecto Arquimilenios son una realidad que... que pone en alza el... el patrimonio de... de nuestra Comunidad.



Otra medida que también le... le daba la enhorabuena, y la reitero, es con... con las políticas de... de rehabilitación, las áreas de rehabilitación integral. Y puede... podíamos ver hoy como ayer, en el Consejo de Gobierno, se aprobaron ocho ARIS, nuevamente, con una inversión de más de 10 millones de euros, y además dando un ejemplo de colaboración entre... entre Administraciones y colaboración entre instituciones, para facilitar y mejorar la vida de... de los ciudadanos de Castilla y León. Además, muchas veces en barrios que lo necesitan, en barrios que están... se están despoblando, barrios que... cuyo patrimonio y su parque inmobiliario está muy deteriorado, esos ARI son muy necesarios. Y... y bueno, pues también darle la enhorabuena desde este Grupo Parlamentario.

Y, bueno, en resumen, por su... en la... decirle y reiterarle que estamos de acuerdo con sus líneas de actuación. Pensamos que... que mantener... mantener el apoyo a las familias con mayores dificultades a causa de... de la crisis, estimular la regeneración urbana y el desarrollo sostenible, impulsar nuevas formas de actividad económica y generación del empleo en el sector de la construcción, son unos objetivos reales, realizables, y por los que entendemos que los ciudadanos de Castilla y León nos han dado su confianza.

Nada más. Reiterarle nuestro apoyo y nuestra disposición a colaborar y a trabajar juntos durante esta legislatura. Y también estaremos vigilantes de que todo lo que esté en.. en su mano se cumpla, y... y aquí estaremos para... para colaborar con... con su Dirección General. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Sobrado Pascual. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Vivienda.

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO (SEÑOR MARINERO PERAL):

Bueno, brevemente, solamente haré referencia a algunas cuestiones que ha planteado el Grupo Socialista. Y cerraré, si me lo permiten, con un comentario general.

Empiezo por lo malo. Si en una pregunta yo dije que era una prioridad la contestación rápida y exacta a las iniciativas parlamentarias, y si humanamente nos equivocamos, yo, desde luego, me comprometo a revisar con mayor rigor la... las respuestas para que se conteste a las preguntas. En este caso en concreto, una respuesta que ha de ser fácil, porque son obras que son públicas, que están licitadas, que están conocidas y, además se están ejecutando a la vista de todo el mundo. Con lo cual se contestará con mayor exactitud, y en este... y si no ha habido exactitud, con toda la necesaria.

Respecto de la planificación de la vivienda, solo quiero resaltar, si tienen... que... que la prórroga del plan vigente no ha sido obstáculo para el cumplimiento de los objetivos de la planificación estatal con sobresaliente y con... con exceso. Y, además, gracias, precisamente, al incumplimiento de otras Comunidades Autónomas, porque el Estado va haciendo un balance y premia a las Comunidades Autónomas cumplidoras dándole la financiación que no son capaces de cumplir otras Comunidades Autónomas. De tal manera que en ese punto no ha sido obstáculo. Yo



creo que el objetivo no es tener un documento, el objetivo es cumplir los objetivos de la planificación de vivienda y mejorar el acceso a la vivienda de los castellanos y leoneses. Y la prórroga, pues en ese sentido, no ha sido ni un fracaso ni un obstáculo, sino que yo diría que hasta... hasta ha ayudado, a la vista de los... a la vista de los resultados.

Bueno, ha habido un comentario que ha sido objeto de cierto... bueno, de un poco de relajación, y me parece bien. Pero yo le digo que me voy a unir a la apuesta, y hasta la voy a hacer más estricta. Porque le digo que vamos a poner un bordillo en un Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista, que es en el Ayuntamiento de Segovia, donde va a comenzar en esta legislatura la ejecución material del Plan Regional de Actuación de Urbanización de Las Lastras, con el apoyo inestimable del Ayuntamiento de Segovia, que públicamente ha dicho siempre que era una actuación prioritaria, que le parecía muy bien, que era absolutamente necesario. Y luego, como este plan estaba a punto de aprobarse en la pasada legislatura, quizás demasiado cerca de las elecciones municipales, el último día de la... del periodo de información al público, pues el Alcalde denunció públicamente que no había habido suficiente información al público, con lo cual se abrió un segundo periodo de información al público, a lo largo del cual, pues, el Alcalde de Segovia denunció que no se estaba haciendo una evaluación ambiental, a pesar de que en las consultas previas le había dicho que parecía muy bien que no se hiciera evaluación ambiental. Medio Ambiente había dicho que no era necesario evaluación ambiental, porque es una actuación de completar un borde urbano. Pero visto que había esa denuncia por parte del Ayuntamiento, se elabora la tramitación ambiental y se vuelve a sacar la información al público -en el Boletín Oficial de Castilla y León de la semana que viene lo veremos-, y se aprobará el Plan Las Lastras. Y yo, pues, acepto su apuesta, y además, como digo, la ciño a esa ejecución del Plan Las Lastras, en un Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista.

Para terminar, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, y mi Dirección General en particular, mantiene sus compromisos, mantiene los compromisos que se expresaron en la comparecencia del Consejero, y que yo aquí he reiterado, y mantiene su compromiso de cumplirlos a lo largo de la presente legislatura. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Director General. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador desea hacer alguna pregunta? El señor Juan Luis Cepa tiene la palabra.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Director General, dos preguntas muy breves respecto a los proyectos de... el ARI. El Alcalde del Ayuntamiento de Lagunilla, en Salamanca, dice que no... el Ayuntamiento no tiene que poner dinero para este programa. La pregunta es si eso es verdad, y en caso de que sea... que sí tiene que ponerlo, cuánto dinero hay que poner.

Y después, en las subvenciones que salieron ayer -y no le ha contestado a... a mi compañera-, si se tiene... se va... cuándo se va a dar la subvención para el ARI en el Ayuntamiento de Candelario, también en Salamanca. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señor Cepa, mejor haga las dos preguntas seguidas. ¡Ah!, ya está. Vale. Bien, pues para contestarle, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO (SEÑOR MARINERO PERAL):

Bueno, estas preguntas concretas, referidas a expedientes concretos, yo de memoria pues no me los sé, no me los... Eso ya... ya se lo adelanto. Yo le invito a que haga una pregunta escrita, o una pregunta para comparecer aquí en la Comisión, y... para dar cuenta de estos expedientes.

La subvención está muy reciente, porque la... el Ayuntamiento de Lagunilla... estaría por decir que fue incluida en las que se aprobaron ayer, pero es que no me quiero equivocar, no me quiero equivocar ni hablar... ni hablar de memoria. En todo caso, el marco de financiación está aprobado, y la financiación, pues, es la que el Ayuntamiento ha suscrito en su día en el protocolo y la que se está suscribiendo en toda la tramitación de... de las áreas de rehabilitación integral.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Pues la señora Esther Pérez tiene la palabra para formular su pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Una pregunta muy concreta también, y apelando a ese criterio que tiene de contestación rápida y exacta el Director General, y agradeciéndoselo, referente al Palacio de Congresos, y concretamente al de Soria, al Palacio de la Audiencia en Soria: durante la anualidad de dos mil ocho hubo un presupuesto de 4.700.000 euros; durante dos mil nueve, 100.000 euros; dos mil diez, 546.000 euros; dos mil once, 310.000 euros, que se vieron incrementados con 1.000.000 de euros más. Me gustaría saber, concretamente, cuáles son los plazos previstos para esa ampliación de la Audiencia y cuál es la financiación concreta. Nada más y muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO (SEÑOR MARINERO PERAL):

No puede...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias...

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO (SEÑOR MARINERO PERAL):

Perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Pérez. Para contestarle, tiene la palabra el señor Director General.



EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO (SEÑOR MARINERO PERAL):

Perdón, Presidenta, que me lanzaba ya a la respuesta.

No puede haber plazos para un proyecto en el cual no se están cumpliendo todavía las prescripciones legales, que es obtener el informe favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural. Entonces, antes de iniciar cualquier proyecto... la construcción de cualquier proyecto de estas características, es necesario cumplir escrupulosamente la normativa vigente, y más cuando estamos hablando en un conjunto histórico.

Lo que sí le adelanto que, como es una situación que a mí, particularmente, me parece que por parte del Ayuntamiento, pues, hay unos deberes, que es pasar por ese informe de la Comisión de Patrimonio, y hay una situación que ya reclama, pues, una iniciativa de cooperación, yo tengo fijada una reunión con el Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Soria para tratar, entre otros temas, este tema concreto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

POC/000055

“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión número 55, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a impulso de medidas de fomento de la accesibilidad en las viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de veintinueve de septiembre de dos mil once”.

Para formular la pregunta, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. La pregunta son cuestiones muy concretas, que alguien podía pensar que eran una pregunta escrita más que una pregunta oral, pero lo cierto es que, como hice la pregunta escrita y no me contestaban a lo que preguntaba, pues quería ver si tenía más suerte y me concretaba aquí la contestación.

Era en relación con las subvenciones para la instalación de rampas en edificios que faciliten la accesibilidad de las personas con movilidad reducida. Quería saber el número de solicitudes que se presentaron en los años dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once; cuántas de esas solicitudes se resolvieron también en esos años y cuántas se han abonado. Y concretamente, lo que pregunto es que los datos se desglosaran año tras año.

Ya decía que lo había pedido eso mismo por escrito, pero, claro, cuando me dio la respuesta el señor Consejero, pues, realmente no se contestaba a lo que se preguntaba. Primero, no se dio el detalle por anualidades y, luego, pues el dato es francamente extraño, ¿no?, porque se dice que, de ciento treinta y cinco presentadas,



ochenta tenían la calificación provisional y setenta estaban abonadas. Y claro, si dice que hay setenta abonadas de ciento treinta y una, pues algo no cuadra, porque de dos mil ocho está habiendo múltiples quejas que dicen que no han... ni siquiera les han comunicado la calificación provisional. Entonces, o, una de dos, o todas estaban concentradas en el año dos mil siete, o, al final, pues... pues realmente no nos cuadran los datos.

Y es más, cuando los interesados han ido a preguntar a la Junta que qué pasaba con la resolución de... de la subvención que habían solicitado, les han dicho que todavía estaban pagando el año dos mil siete.

Entonces, por eso digo que... que o este dato que se me ha facilitado no es verdad, es un dato global, que se da globalmente para evitar el que se pueda conocer en profundidad qué está pasando o tal...

Y además hay una cuestión que yo creo que se debe tener en cuenta, y es que, generalmente, en las comunidades de vecinos hay resistencia para instalar este tipo de elementos. Esto, generalmente, lo demanda, pues, la persona que tiene problemas de movilidad reducida y lo necesita para poder acceder a su vivienda. A veces cuesta mucho convencer a los vecinos y les convencen diciendo que es que la Junta, pues, tiene una línea de subvenciones para este tipo de instalaciones. Con lo cual, bueno, pues al final, cuando los vecinos asumen que van a hacer esto, y luego se encuentran que la Junta no les paga, pues al final tenemos hasta un problema de convivencia en las comunidades.

En consecuencia, me gustaría que, la pregunta concreta que le estamos planteando, pues me diera más información para que, al final, pues podamos salir de esta situación en la que se encuentran muchas comunidades de vecinos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, don Jorge Félix Alonso. Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO (SEÑOR MARINERO PERAL):

Bueno, pues como la pregunta es concreta, vamos a dar los datos, que es un poquito aburrido, pero, en fin, son... son los números que se nos piden.

En las solicitudes de subvenciones para accesibilidad mediante la instalación de rampas que se presentaron en el año dos mil siete, se presentaron veintisiete solicitudes para setecientas treinta y siete viviendas; en el año dos mil ocho, cuarenta y cuatro solicitudes para mil ciento veintinueve viviendas; en el año dos mil nueve, veintiocho solicitudes para novecientas setenta y cinco viviendas; y en el año dos mil diez, veinticuatro solicitudes para quinientas veintiuna viviendas. Suman un total de ciento veintitrés solicitudes, y lamento... no tengo la... la suma hecha de las... de las viviendas, pero serían unas tres mil... unas tres mil cuatrocientas... tres mil trescientas y pico, tres mil cuatrocientas, si sumamos los cuatro años.

De esas, lógicamente, han recibido calificación provisional para la subvención una parte, porque no todas las solicitudes cumplen las... los requisitos. Han sido objeto de calificación provisional nueve expedientes para trescientas cuarenta viviendas en



dos mil siete; veinticuatro expedientes para quinientas cuarenta y seis viviendas en dos mil ocho; doce expedientes para trescientas treinta y cuatro viviendas en dos mil nueve; y treinta y cinco expedientes para ochocientos cincuenta y dos viviendas en dos mil diez. Aquí sí lo tengo sumado: son ochenta expedientes en total, dos mil setenta y dos viviendas.

El desglose por provincias es desigual; es desigual porque va en función de las solicitudes. Está a la cabeza Valladolid con cuatrocientas cuarenta y tres -yendo al número de viviendas-; Palencia, trescientas ochenta; Salamanca, setecientos noventa y tres -perdón, es la... la más alta; las tengo ordenadas alfabéticamente, no por cantidad, y por eso se me había pasado Salamanca, era la más alta-; y a continuación, bueno, pues ya vienen las... las demás.

Y en cuanto a los abonos que se han hecho de estas... de estas, pues son... son la gran mayoría, en total, de las dos mil setenta y dos viviendas, pues están abonadas ya la subvención correspondiente a mil ochocientos ochenta y uno. Es decir, bueno, pues queda, efectivamente, un resto todavía por abonar, pero, evidentemente, ya es una cantidad... ya es una cantidad pequeña. También lo tengo todo desglosado por provincias, si... si le interesa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Director. En turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Bueno... bueno, gracias por la información. Del Diario de Sesiones cogeremos los datos. De todas las maneras, si me quiere facilitar el dato por provincias, pues yo se lo agradecería; si nos lo remite, pues... pues mejor.

Pero, entonces, llegamos a una conclusión: está claro que las situaciones que nos han llegado a nosotros entiendo que es una minoría, porque yo le puedo decir que tengo aquí un expediente del año dos mil ocho que no le han comunicado la calificación provisional, y, en consecuencia, yo no sé de quién será la responsabilidad, pero yo le pediría que... que se informara y que resuelvan ya. O sea, porque no parece normal que, con los datos que me ha dado, pues haya situaciones del dos mil ocho sin... sin siquiera, digo, comunicarles la calificación provisional, que es tanto como no saber si le van a dar o no les van a dar al final la subvención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Jorge Félix Alonso. Para dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO (SEÑOR MARINERO PERAL):

Bien. Desde luego, en todas las líneas de ayuda de vivienda, que afectan a un gran número de personas, son cantidades importantes, ahora mismo, en este lapso entre el uno de noviembre y los primeros días de diciembre, se están abonando



ayudas a otro tema, que es el tema de alquileres, pues, a trece mil personas; y entonces, bueno, pues hay... hay toda una problemática de cuentas... desde las cuentas corrientes... bueno, una problemática menor que intentan resolver los servicios centrales de la Consejería, y ahí siempre hay una cantidad de problemas, digamos, inevitable.

Bien sea por... por reclamación directa de los ciudadanos, a veces con algún comentario del... del Procurador del Común, pues se intenta resolver todas ellas. Yo, pues daré, con esto que me dice, instrucciones de... de ver si nos queda algo por comunicar, la calificación o la no calificación, que también puede ser el problema, que sean viviendas a las que no se les haya concedido, desde el año dos mil ocho en alguna provincia. Tenemos nueve Servicios Territoriales, el resultado es, evidentemente, desigual; se es más rápido en unos que en otros, eso no se puede negar, son... son personas las que... las que trabajan. Y, pues, intentaremos que, efectivamente, pues solucionar todos los problemas.

En este momento, es cierto, pues, que hay ese desfase; calificadas, dos mil setenta y dos viviendas afectadas, y quedan ciento noventa y uno que están todavía pendientes de... de abono. Es decir, no se niega que... que en una cantidad de expedientes grande, pues pueda haber algún problema, y sí estaremos vigilantes para... para corregirlo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, y gracias también por las explicaciones ofrecidas a esta Comisión.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas].